

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Dieiembre. de 2002.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformi-

dades prestadas, SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 3 de julio y hasta el 31 de diciembre del año 2003, a la prosecretaria administrativa (asistente social) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, licenciada Victoria Eugenia del Rosario Irazuzta; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S NAZARENO

PROBLOCIATE DE LA

CORLA JERO NA DE JUSTICIA

DE LA NACION